

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR	
	- 3 JUN. 2019	
	Registro General	Hora

SRA. PRESIDENTA DE LA MESA SECTORIAL

c/ Alberto Lista, 16 -41003 Sevilla-

ISA solicita que se retire la documentación del punto 2 de la Mesa Sectorial Extraordinaria, referente a la negociación de las convocatorias de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal, en cumplimiento de los Decretos 213/2017 y 406/2019.

La Oferta de Empleo Pública Extraordinaria tiene una entidad suficiente, tanto en cantidad de personas afectadas por la situación de fraude de ley, como en las consecuencias que provocaría llevar a cabo estos procesos de la forma que Función Pública propone, como para constituir un grupo de trabajo en base al apartado 10 del Reglamento de régimen interno de la Mesa Sectorial de Negociación.

ISA plantea a esta Mesa si la intención de Función Pública es cambiar unos parados por otros, dejando en el desempleo a los trabajadores que llevan prestando servicio en la Administración General de la Junta de Andalucía desde tres hasta 35 años, adulterando y desnaturalizando la figura del personal interino. Si estas personas no superan los procesos de consolidación y de estabilización, quedarían fuera del mercado laboral y muchas de ellas en una exclusión social, ignorando de nuevo la Directiva Europea 2000/78.

Función Pública, con el documento que ha aportado no cumple con la finalidad de estas ofertas, cuya razón es a causa de las Sentencias del Tribunal de Justicia Europeo por el uso y abuso que se han llevado a cabo las Administraciones Públicas de la precariedad de los trabajadores a su servicio, por lo que no tendría sentido desvirtuar un proceso cuya finalidad es dar una solución a una situación injusta e ilegal. Incluso hay Organismos que han paralizado los exámenes previstos hasta que no se pronuncie el TJUE en dos cuestiones prejudiciales que se están dirimiendo en estos momentos.

Esta actitud del actual Gobierno es aún más grave, cuando al personal interino de la Administración General de la Junta de Andalucía se trata de forma discriminatoria, incluso con procesos de la misma comunidad autónoma del mismo ámbito y con otras Comunidades Autónomas, sirva de ejemplo la Comunidad de

Canarias y la Comunidad de Cataluña, que a través de sus Parlamentos han establecido el acceso por el sistema de concurso.

Por todo lo expuesto, ISA solicita la retirada del documento y que se constituya, a la mayor urgencia posible, un grupo de trabajo en el seno de esta Mesa Sectorial.

Sevilla, 3 de Junio de 2.019
LA SECRETARIA DE ACCIÓN SINDICAL



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rocío Luna', written over a horizontal line.

Fdo.: Rocío Luna Fernández-Arámburu